

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA BÁSICA MANQUIMÁVIDA

AÑO 2026

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

FORMACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN PÚBLICA

La Educación debe asumir plenamente su papel protagónico y ayudar a las personas a forjar sociedades más justas, pacíficas, tolerantes e inclusivas. Debe proporcionar a las personas los conocimientos, las competencias y los valores que necesitan para cooperar y resolver conjuntamente los problemas interconectados del siglo XXI. (GEFI 2012)¹.

La escuela es un espacio privilegiado de transmisión de valores, de formación para la ciudadanía, un lugar fundamental para aprender a vivir en democracia, donde los estudiantes conozcan sus derechos y, adquieran habilidades para solucionar problemáticas por medio del diálogo, buscando soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

A través de diversas experiencias de aprendizaje, los estudiantes pueden interactuar con otros desde el principio de la tolerancia, la diversidad, la pluralidad, el respeto, la colaboración, la justicia, y juntos aprender a convivir y a trabajar en equipo. Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las escuelas y liceos como espacios comunitarios que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros.

La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva². La creación de un Plan de Formación Ciudadana conlleva a que las comunidades educativas reflexionen en torno a diversos problemas y desafíos, invitándolos a involucrarse en la planificación de acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes, con foco en el desarrollo de un conjunto de competencias sociales y cívicas, que promueven la formación para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que los establecimientos reconocidos por el estado deberán incluir en los niveles de educación parvularia, básica y media un

¹ <http://www.unesco.org/new/en/gefi/about/>

² Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana.

Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, de la justicia social y del progreso³.

El plan implica un proceso formativo continuo, para todos los niveles y modalidades educativas, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

INDICE DE CONTENIDOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I.	CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	8
II.	ARTICULACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	13
III.	ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	19
IV.	FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS	15
V.	PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	16
VI.	EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	20

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Identificación del Servicio Local y del establecimiento educacional	
Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANDALIEN SUR
Región del Servicio Local	REGIÓN DEL BIOBIO
RBD del establecimiento	4586-1
Tipo de establecimiento	PÚBLICO
Niveles de enseñanza	PARVULARIA Y BÁSICA
Dirección	MANQUIMÁVIDA 80
Comuna, región	CHIGUAYANTE, REGIÓN DEL BIOBIO
Teléfono	+56956254189
Correo electrónico establecimiento	E.MANQUIMAVIDA@ANDALIENSUR.CL
Nombre Directora	XIMENA RUMINOT CASTILLO
Correo electrónico Directora	XIMENA.RUMINOT@ANDALIENSUR.CL

a) Presentación

*El Plan de Formación Ciudadana resulta un instrumento de gestión fundamental para la formación integral de los estudiantes de la Escuela Básica Manquimávida, este instrumento establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que la comunidad educativa asuma el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad*⁴.

Lo anterior se condice con las concepciones de formación ciudadana establecidas por el Ministerio de Educación, que son:

- *Un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática.*
- *Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.*
- *Que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”*

⁴ Mineduc, 2016. orientaciones curriculares para el desarrollo del plan de formación ciudadana

b) Introducción

Antecedentes normativos y legales

Para la elaboración óptima del Plan de Formación Ciudadana, se utilizan los diversos marcos de referencia según la normativa vigente para, tales como:

- *La **ley N°20.911** promulgada el año 2016 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado de Chile. Este cuerpo legal promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.*
- ***Las orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana**, entregadas por la División de Educación General del Ministerio de Educación, (mayo 2016).*
- *Además de debe incorporar la **Estrategia Nacional de Educación Pública** 2020-2028 (ENEP), buscando la coherencia con la hoja de ruta y herramienta central de la Nueva Educación Pública (El Decreto 87 de educación del 2020, establece la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.)*
- ***El currículum vigente;** El Plan debe articularse con los objetivos de aprendizaje de las bases curriculares de todos los niveles y asignaturas.*
- *Puede incorporar también, las características y normativas especiales según la **diversidad de contextos y modalidades** del sistema educativo, que correspondan a su propia realidad escolar.*

Proceso de construcción y socialización:

- *La construcción de este Plan, es coherente con los principios y valores expresados en el PEI, aportando de forma significativa a la formación integral de los estudiantes.*
- *La ejecución de este Plan se encuentra incorporada en PME del establecimiento en aquellas acciones o actividades que lo requieran.*

- *Este Plan es coherente con los principios y objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública.*
- *El Plan de Formación Ciudadana es un instrumento elaborado con la participación de la comunidad educativa. Se publica y difunde a toda la comunidad, se socializa y valida al cada año, por el Consejo Escolar.*

c) Fundamentación y contexto institucional

La Escuela Básica Manquimávida posee más de 70 años de existencia entregando un servicio educativo que ha traspasado generaciones de ciudadanos chiguayantinos que hoy se desempeñan en una sociedad que experimenta constantes cambios en todo ámbito. Las instalaciones de nuestro establecimiento se encuentran ubicadas en una importante avenida y sector de la comuna de Chiguayante, contando con una alta plusvalía, rodeado de condominios, negocios de renombre, estación del Biotrén y el imponente Cerro Manquimávida de fondo. Imparte un servicio educativo para estudiantes de niveles Parvulario y Educación Básica, quienes oscilan entre los 4 y 15 años de edad, teniendo hasta el momento una matrícula de 140 estudiantes de todos los niveles y un 94% de vulnerabilidad social.

Bajo este contexto recién presentado, el Plan de Formación Ciudadana en coherencia con el PEI, PME y Principios de la Educación Pública, viene a entregar herramientas integrales para el aprendizaje ciudadano de todos nuestros estudiantes, para producir personas capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Finalmente, declarar que como comunidad educativa creemos que la Formación Ciudadana produce Movilidad Social, lo que puede verse reflejado en un mediano o largo plazo, pero que no impide comenzar desde la educación Parvularia y Básica a construir el perfil ciudadano de nuestros estudiantes.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del Establecimiento

Institución educativa reconocida por formar niños, niñas y adolescentes diversos, autónomos, autocríticos, creativos, comunicativos, colaboradores, con ejercicio de la ciudadanía y pensamiento crítico, abiertos al diálogo y a la crítica, arraigados a un fuerte espíritu de superación y mejora continua, educándose en un contexto de calidad, inclusivo, democrático, respetuoso y afectivo, capaces de convivir en sociedad siendo fiel testimonio de su educación formativa y académica.

Escuela reconocida por sus profesores y asistentes de la educación comprometidos por el desarrollo del aprendizaje de todos los y las estudiantes, activos en su formación continua y perfeccionamiento, encarnando los valores y principios de la Unidad Educativa, compartiendo el sentido y trabajando colaborativamente para el logro de las metas y objetivos institucionales.

Unidad Educativa reconocida por sus apoderados afectivos, presentes, partícipes del proceso educativo de sus hijos e hijas, motivadores hacia el aprendizaje, aliados de la Unidad Educativa en el apoyo al desarrollo en la educación formativa y académica de sus hijos e hijas.

Misión del Establecimiento

Educar a niños, niñas y adolescentes de Nivel Transición de Educación Parvularia y de 1° a 8° año de Educación General Básica, respetando su individualidad, brindando oportunidades de aprendizaje fundamentadas en el Enfoque de Aprendizaje Profundo, para el desarrollo de carácter, comunicación, creatividad, ciudadanía, creatividad y pensamiento crítico que le permitan desenvolverse en el mundo real, con sólidos valores, y competencias que permitan materializar el lema “estudiantes hoy, líderes mañana”, para la conformación de sujetos autónomos que orientan sus acciones hacia

la responsabilidad social y medioambiental.

Sellos educativos del Establecimiento

a) Estudiantes Autónomos: El trabajo pedagógico a la luz del Enfoque Aprendizaje Profundo, focaliza en este sello el desarrollo de tres de las seis competencias globales (carácter, creatividad y pensamiento crítico), permitiendo aprehender conocimientos, habilidades y actitudes, a través del despliegue de estrategias que subyacen a los dominios cognitivo e intrapersonal. El que se orienta a que el estudiante en forma sistemática y metódica, se asuma como sujeto activo y consciente de su proceso de aprendizaje, valorando el sentido de utilidad del conocimiento y proyectando sus capacidades personales en aportes concretos a la sociedad, a través de la participación e incidencia en la comunidad, asumiendo este proceso como sujeto inserto en el mundo: “me transformo para transformar mi entorno”.

b) Responsabilidad Social y Medioambiental: Este sello orienta al desarrollo de las otras tres competencias del Enfoque Aprendizaje Profundo (Lenguaje, colaboración y ciudadanía), en el que los y las estudiantes desarrollan sentido de pertenencia, identidad y visión crítica del contexto de su comunidad educativa, su barrio, comuna, región, país y planeta, por tanto, se asumen como sujetos responsables de desplegar sus aprendizajes junto a otros y otras (dominio interpersonal), para el conocimiento y propuesta de soluciones de problemas globales de diverso orden en los contextos locales.

Perfil del Estudiante

Todas las acciones que emprenda el establecimiento tienen como objetivo central la educación nuestros estudiantes bajo el Enfoque de Aprendizaje Profundo, por lo cual al término de su trayectoria educativa deberían estar en propiedad de evidenciar:

Carácter:

- Ser autónomo en el área académica.
- Ser proactivo hacia la vida y aprender a aprender.
- Ser tenaz, perseverante, resistente y tolerante a la frustración.
- Ser empático, compasivo e íntegro.

Ciudadanía:

- Con perspectiva global, comprometido con la equidad y el bienestar humanos por los diversos valores y visiones del mundo.
- Con interés genuino en la sostenibilidad humana y ambiental.
- Con capacidad de resolver problemas ambiguos y complejos en el mundo real para beneficiar a los ciudadanos.

Colaboración:

- Trabaja colaborativamente de forma interdependiente.
- Con habilidades interpersonales y relacionadas con el equipo: habilidades sociales, emocionales e interculturales.
- Maneja la dinámica y los desafíos del equipo.

Comunicación:

- Se comunica efectivamente, diseñando una comunicación para una audiencia y generar impacto.
- Su mensaje aboga por un propósito que produzca impacto.
- Reflexiona constantemente acerca de cómo desarrollar más y mejorar la comunicación.
- Utiliza su voz e identidad, expresando para hacer avanzar a la humanidad.

Creatividad:

- Ser emprendedor económico y social.
- Realiza preguntas de investigación adecuadas.
- Busca, expresa ideas y soluciones novedosas.
- Lidera para convertir las ideas en acción.

Pensamiento Crítico:

- Evalúa la información y los argumentos.
- Realiza conexiones e identifica patrones.
- Construye conocimientos significativos.
- Experimenta, reflexiona y actúa sobre las ideas en el mundo real.

II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

a) Articulación con el proyecto educativo institucional (PEI) Este Plan se articula con el PEI a través de sus sellos educativos, especialmente con aquel que hace alusión a la responsabilidad social y medioambiental. Además se articula con las 6C del Aprendizaje Profundo y las habilidades para el siglo XXI, ya que la formación ciudadana requiere como base el desarrollo del Pensamiento Crítico y Ciudadanía.
b) Articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Este Plan se articula con el PME a través de acciones presentes en la dimensión Convivencia Educativa y la subdimensión Participación y Vida Democrática al relevar valores democráticos en los distintos estamentos de la comunidad educativa a través de actos eleccionarios para escoger a sus representantes, organizar y ejecutar actividades de manera autónoma y asesorados por un funcionario del establecimiento.
c) Articulación con el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) Este Plan se articula con el PGCE a través de la conmemoración de diversas efemérides presentes en el calendario escolar que se relacionan directamente con el fortalecimiento de la sana convivencia y el buen trato en la comunidad educativa. Junto a lo anterior, se relevan los valores institucionales en actos académicos y clases de Orientación para fortalecer el vínculo de los estudiantes con sus pares, funcionarios y comunidad en general, desarrollando entre todos los actores habilidades para el Aprendizaje Socioemocional personal, comunitario y ciudadano.
d) Articulación con la Política y Estrategias Nacionales de Educación Pública Este Plan se articula con los principios de Formación Ciudadana emanadas desde la DEP y MINEDUC, que declara que "la formación ciudadana en el sistema educativo público se basa en principios como la integración de la diversidad cultural y social, el fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos, el desarrollo de una cultura democrática y ética, y la promoción de la transparencia y probidad. Además, busca formar personas con una visión integral, considerando aspectos espirituales,

sociales, éticos, morales, afectivos, intelectuales, artísticos y físicos”.

e) Articulación con los objetivos de aprendizaje y las Bases Curriculares de la Educación

Este Plan se articula con las Bases Curriculares de Educación Parvularia y Educación Básica. Junto con eso se articula con los Objetivos de Aprendizaje de Unidades en las asignaturas de Orientación, Historia, Artes Visuales, Ciencias Naturales, dando especial énfasis al desarrollo de habilidades para el siglo XXI del Aprendizaje Profundo.

III. ASPECTOS NORMATIVOS Y FORMALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- Se construye la propuesta desde el Equipo de Convivencia Educativa luego de recibir sugerencias por parte de los estamentos que componen la comunidad educativa.
- Se presenta en el Consejo Escolar para su análisis, observaciones y aprobación.
- Se Socializa y distribuye en la comunidad en formato físico, SIGE y página web oficial del establecimiento.

IV. FORMULACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS A LOS OBJETIVOS

a) Objetivo General

Generar espacios de formación y participación, en las que se releven las competencias del Enfoque de Aprendizaje Profundo (carácter, comunicación, pensamiento crítico, ciudadanía, creatividad y colaboración), así como las habilidades de los estudiantes, fomentando la sana convivencia escolar y el buen trato, así como la promoción de los sellos institucionales: estudiantes autónomos con responsabilidad social y medioambiental.

b) Objetivos Específicos

- Promover desde el currículum la comprensión y análisis del concepto de Ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

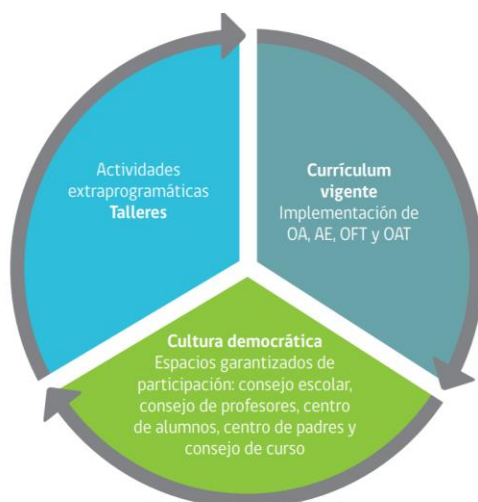
- b) Promover espacios de reflexión y diálogo en relación a conmemoraciones y efemérides relevantes, desarrollando el pensamiento crítico y la capacidad argumentativa de los estudiantes, practicando la aceptación de conceptos como derechos humanos, libertad, pluralismo y diversidad.
- c) Incrementar la participación de los estudiantes y apoderados en espacios formativos curriculares y extracurriculares, así como en espacios de organización en el curso y escuela.
- d) Fomentar espacios de reflexión y diálogo en relación a problemas globales (crisis migratoria, calentamiento global, crisis hídrica, etc.), que afectan a la humanidad, para el desarrollo del pensamiento crítico y la colaboración.

V. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) Enfoques y espacios educativos

Este Plan incorpora acciones que tienden a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los actores de la comunidad educativa.

Estas acciones se despliegan en diversos espacios de la comunidad, tal como se indica en el diagrama:



A su vez, el Plan de Formación Ciudadana establece enfoques o principios que se consideran para el diseño, implementación y evaluación de las experiencias de

aprendizaje para la formación ciudadana de los estudiantes, considerando la propia propuesta educativa (PEI) y los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación, vinculados a las asignaturas del currículum nacional, tales como;

-  Enfoque ético
-  Enfoque de género
-  Enfoque inclusivo
-  Enfoque de derechos
-  Enfoque participativo
-  Enfoque territorial
-  Enfoque pedagógico
-  Otros

b) Planificación de acciones

Se utilizarán fichas de apoyo para planificar las acciones de este plan, las que se describen en el punto siguiente.

VI. EJEMPLOS DE FICHAS DE APOYO PARA INCORPORAR ACCIONES EN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ACCIÓN 1.

Nivel o área	<i>Cuarto y Sexto Básico. Historia, Geografía y Ciencias Sociales</i>
Acción actividad	<i>Unidad de Educación Cívica</i>
Descripción	<i>Se trabaja Unidad de Aprendizaje en la asignatura en la que se trabajan junto al contenido valores republicanos, organización político – administrativa del Estado, derechos y deberes ciudadanos</i>
Objetivos:	<i>Promover desde el currículum la comprensión y análisis del concepto de Ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</i>
Fechas	Inicio: <i>Primer Semestre (según los tiempos y planificación del docente)</i>
	Término: <i>Segundo Semestre (según los tiempos y planificación del docente)</i>
Responsable	<i>Edith Fica Lincopi (Cuarto Año) Leidy (Sexto Año)</i>
Recursos	<i>Telón, data, computador, acceso a internet, artículos de librería.</i>
Programa con el que se financia	<i>Ninguno</i>
Medios de verificación y evaluación	<i>Planificación Docente. Registro de Objetivos de Aprendizaje trabajados durante las clases.</i>

ACCIÓN 2.

Nivel o área	<i>Todos los niveles</i>
Acción actividad o	<i>Actos Académicos Mensuales</i>
Descripción	<i>Actos académicos que se realizan una vez al mes en los que se conmemoran efemérides relevantes presentes en el Calendario Escolar, valores institucionales, números artísticos, etc. Este espacio fomenta la formación ciudadana al desarrollar la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, la sana convivencia y valores republicanos.</i>
Objetivos:	<i>Promover espacios de reflexión y diálogo en relación a conmemoraciones y efemérides relevantes, desarrollando el pensamiento crítico y la capacidad argumentativa de los estudiantes, practicando la aceptación de conceptos como derechos humanos, libertad, pluralismo y diversidad.</i>
Fechas	Inicio: <i>abril 2025</i>
	Término: <i>noviembre 2025</i>
Responsable	<i>Mauricio Cerda Jara, Encargado de Convivencia Educativa.</i>
Recursos	<i>Telón, data, computador, acceso a internet, impresora, artículos de librería.</i>
Programa con el que se financia	<i>Ninguno. Autogestión.</i>
Medios de verificación y evaluación	<i>Programa de Actividad. Material entregado a los asistentes Fotografías.</i>

ACCIÓN 3.

Nivel o área	<i>Todos los Niveles</i>
Acción actividad 	<i>Reuniones de Apoderados</i>
Descripción	<i>Instancias de conversación y/o socialización sobre el desempeño integral de los estudiantes a nivel individual, grupal e institucional. Organizar actividades como microcentro de apoderados y junto al Centro General de Apoderados.</i>
Objetivos:	<i>Incrementar la participación de los estudiantes y apoderados en espacios formativos curriculares y extracurriculares, así como en espacios de organización en el curso y escuela.</i>
Fechas	Inicio: <i>Marzo</i>
	Término: <i>Noviembre</i>
Responsable	<i>Equipo Directivo</i>
Recursos	<i>Material de librería, data. Conexión a internet.</i>
Programa con el que se financia	<i>Ninguno. Autogestión.</i>
Medios de verificación y evaluación	<i>Listado de Asistencia a reuniones. Reporte de Asistencia a reuniones. Registro de Entrevistas a Apoderados.</i>

ACCIÓN 4.

Nivel o área	<i>Todos los Niveles</i>
Acción actividad	<i>Asesoría a Directivas Generales de Estudiantes y Apoderados.</i>
Descripción	<i>Acompañamiento por parte de un funcionario del establecimiento a las directivas de estudiantes y apoderados a nivel general, escogidas democráticamente por los integrantes del estamento correspondiente.</i>
Objetivos:	Incrementar la participación de los estudiantes y apoderados en espacios formativos curriculares y extracurriculares, así como en espacios de organización en el curso y escuela.
Fechas	Inicio: <i>Abril</i>
	Término: <i>Noviembre</i>
Responsable	<i>Marcela Iribarren Salazar (estudiantes) Mauricio Cerda Jara (apoderados)</i>
Recursos	<i>Libro de actas Materiales de librería Computador Data Alimentación</i>
Programa con el que se financia	<i>Ninguno. Autogestión.</i>
Medios de verificación y evaluación	<i>Acta de reuniones con puntos tratados y acuerdos. Listado de asistencia.</i>

ACCIÓN 5.

Nivel o área	<i>Todos los niveles</i>
Acción actividad	<i>Planificación y ejecución de clases de Orientación, Ciencias y otras asignaturas enfocadas a la reflexión en torno a los grandes problemas medioambientales globales, incorporando estrategias dialógicas (indagación, foro en clases, mesas redondas, debates, entre otros).</i>
Descripción	<i>Espacios de conversación y análisis sobre las problemáticas medioambientales, articulando con objetivos de aprendizaje de diversas asignaturas, propiciando ambientes propicios para el aprendizaje y promoviendo el desarrollo de herramientas diversas para el logro de objetivos de aprendizaje integrales incorporando habilidades y actitudes ciudadanas.</i>
Objetivos:	<i>Fomentar espacios de reflexión y diálogo para incentivar el cuidado y preservación del Medio Ambiente.</i>
Fechas	Inicio: <i>Abril</i>
	Término: <i>Noviembre</i>
Responsable	<i>Docentes de Asignatura</i>
Recursos	<i>Computador Data Acceso a Internet Materiales de librería</i>
Programa con el que se financia	<i>Ninguno. Autogestión.</i>
Medios de verificación y evaluación	<i>Planificación de Unidad de Aprendizaje Objetivos de Aprendizaje registrados en libro de clases. Encuesta de satisfacción.</i>

ACCIÓN 6.

Nivel o área	<i>Todos los niveles</i>
Acción o actividad	<i>Decálogo Medioambiental Campaña de recolección de tapitas y pilas para reciclar.</i>
Descripción	<i>La comunidad conoce principios básicos para cuidar el medioambiente a través del decálogo medioambiental exhibido en diversos espacios del establecimiento. Se realizan campañas para reciclar o reutilizar diversos materiales.</i>
Objetivos:	<i>Fomentar espacios de reflexión y diálogo para incentivar el cuidado y preservación del Medio Ambiente.</i>
Fechas	Inicio: <i>Abril</i> Término: <i>Noviembre</i>
Responsable	<i>Coordinadora Extraescolar</i>
Recursos	<i>Papel carta Impresoras Tintas Termolaminadora</i>
Programa con el que se financia	<i>Ninguno. Autogestión.</i>
Medios de verificación y evaluación	<i>Registro fotográfico de las acciones realizadas</i>

XIMENA RUMINOT CASTILLO, Directora Escuela Básica Manquimavida

FIRMA DIRECTORA

FECHA: 16/04/2026

